

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 355

Santiago de Cali, Febrero veintiuno de dos mil veintidós

PROCESO: FILIACION

DTE: VIVIANA AGUILAR CAICEDO

DDO: OSCAR SUAREZ CORTES

76001-31-10004-2022-00012-00

Atendiendo el escrito presentado por el abogado Carlos Arturo Cardona González, se ordena agregarlo al proceso sin ninguna consideración, dado que el memorialista no allego el poder conferido por Oscar Suarez Cortes, que lo facultaría para intervenir en esta controversia.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b753741f3a680ded41d93cd9c4c89d1d7a89d5d268099dc9110ef756e750d796

Documento generado en 21/02/2022 02:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>